



CTCP

Acta No 28

Sesión CTCP

Bogotá, Julio 26 de 2017

Hora de inicio: 9:30 A.M

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

1. Asistentes:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
Luis Henry Moya Moreno	CTCP	Consejero
Daniel Sarmiento Pavas	CTCP	Consejero
Gabriel Gaitán León	CTCP	Consejero
María Valeska Medellín Mora	CTCP	Contratista

2. Orden del día.

- a) Consideración y aprobación del orden día.
- b) Verificación del Quorum
- c) Aprobación del acta anterior
- d) Consideración y aprobación de consultas
- e) Comentarios decreto sobre enmiendas 2016-2017
- f) Aprobación carta CAG
- g) Proyecto de ley anticorrupción
- h) Comunicación dirigida a la Dirección de Regulación relacionada con los proyectos de decreto

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Consideración y aprobación del orden día

Los consejeros aprueban el orden del día.

- b) Verificación del Quorum

Revisada la asistencia se establece que se cuenta con el quórum necesario para poder llevar a cabo la reunión.

- c) Aprobación del acta anterior

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



CTCP

Los Consejeros aprueban el acta No 27 del 25 de julio de 2017.

d) Consideración y aprobación de consultas

Los consejeros ratifican la aprobación de las siguientes consultas:

2017/491	2017/531	2017/545	2017/557	2017/620
2017/505	2017/538	2017/550	2017/579	
2017/528	2017/541	2017/552	2017/594	

e) Comentarios decreto sobre enmiendas 2016-2017

Los Consejeros hacen una revisión técnica del proyecto de decreto y deciden que el CP Daniel Sarmiento remita los comentarios del Consejo a la Dirección de Regulación del Mincit.

f) Aprobación carta CAG

Los Consejeros aprueban el documento proyectado por el CP Daniel Sarmiento Pavas y deciden remitirlo al Presidente del CAG para los trámites correspondientes para que se designe al Consejo como miembro del organismo internacional.

g) Proyecto de ley anticorrupción

Los Consejeros deciden proyectar una comunicación relacionada con este proyecto de ley con el fin de remitir la posición del Consejo al Congreso de la República.

El Consejo promueve cualquier tipo de norma que evite la corrupción, sin embargo es necesario que se tenga en cuenta para esta propuesta normativa, que la figura del Revisor Fiscal debe ser tomada como un órgano de aseguramiento y fiscalización, el cual tiene funciones de inspección y vigilancia, contenidas en el Decreto 410 de 1971 pero que no hace parte de la administración de la entidad a la que presta sus servicios, por lo cual, el tipo de control que ejerce no es previo sino posterior. Teniendo en cuenta lo anterior, cualquier responsabilidad que se exija al revisor fiscal en relación con el reporte de operaciones sospechosas de corrupción, debe estar en línea con la naturaleza y alcance de su función.

h) Comunicación dirigida a la Dirección de Regulación relacionada con los proyectos de decreto



CTCP

Los consejeros deciden remitir una comunicación a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el fin de solicitarle información que establezca en que parte del proceso se encuentran los proyectos de decreto relacionados con el artículo 207 del código de comercio, con el control interno y la modificación del decreto, 691 de 2010.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a la 12:30 se acordó que la próxima sesión será el día 1 de agosto de 2017.

Para constancia firman:



LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero designado para presidir esta sesión



GABRIEL GAITÁN LEÓN

Secretario

Proyectó: Valeska Medellín Mora

Revisó: Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León

Aprobó: Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

